

Urge una "tregua fiscal" ante la recesión (El Financiero 26/01/09)

Urge una "tregua fiscal" ante la recesión (El Financiero 26/01/09) Jeanette Leyva Reus Lunes, 26 de enero de 2009

Recomiendan al gobierno suspender el cobro del IETU de forma temporal. Debe corregirse la falta de estímulos tributarios en el plan contracíclico. Es necesario simplificar el pago de impuestos para hacerlo menos complejo. - Urge "tregua fiscal"; piden congelar IETU

Ante el panorama recesivo que enfrenta México, es urgente que se ponga en marcha una "tregua fiscal", en la que de forma temporal se realice una disminución en la carga tributaria, que incluya la aplicación de un solo gravamen, Impuesto sobre la Renta (ISR) o Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). De acuerdo con los investigadores y socios de IDN Consultoría de Negocios, Carlos Alberto Martínez y Alfonso Gómez, es necesario que se reduzca la carga fiscal y, de forma temporal, se deje de cobrar el IETU, pues es un gravamen que a un año de su aplicación todavía no se termina de entender a sí mismo. En entrevista con EL FINANCIERO, los también autores del libro Epítome Fiscal 2009 consideraron que se deben tomar medidas de forma inmediata para evitar que el país decrezca, por lo que el periodo que se estipuló para que el IETU conviviera con el ISR debe terminar y darle una tregua a los contribuyentes. "Lo más importante de las medidas es que se den con prontitud y rapidez, pues recuperar la pérdida de los empleos tardará mucho", dijo Martínez. La carencia de medidas fiscales para enfrentar la crisis en el Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo, estimó, es una omisión que debe corregirse. Otros países, como Inglaterra o Estados Unidos, han puesto en marcha medidas contracíclicas como una disminución de la carga fiscal y/o una condonación de impuestos indirectos, sin que el contribuyente tuviera que realizar algún procedimiento o aplicar un recurso para obtener estos beneficios. Por ello, las medidas puestas en marcha el año pasado por el presidente Felipe Calderón, que incluían la devolución de impuestos o incentivos fiscales, no funcionaron, ya que se tenían que realizar diversos trámites, cuando es algo que debería de aplicarse de forma directa y, sobre todo, rápida. Facilitar cumplir Asimismo, Martínez señaló que es necesario se simplifique el cumplir con las obligaciones fiscales, pues es muy complejo para una empresa llevar hasta siete contabilidades distintas para no tener problemas con el fisco. "Esta crisis pone en relieve las partes en que debe trabajarse. Es evidente que el marco tributario mexicano es muy complejo, que no está simplificado. "Por ser año electoral, es difícil que los partidos se pongan de acuerdo en modificar aspectos fiscales, pero es algo que debería de hacerse", apuntó Gómez Sandoval. Comentó que hacer cambios fiscales temporales podría ayudar a la economía, pero también los ciudadanos deben tener presente que son medidas que se aplicarían por la coyuntura económica que se vive, que no es permanente y "todos debemos contribuir a las finanzas del país". Por ello, ambos coincidieron en que programas como el presentado por el jefe de gobierno capitalino, Marcelo Ebrard, que devolverá el Impuesto sobre Nómina a las empresas que mantengan la plantilla laboral, son positivos y que podrían ser replicados por otras entidades, como el Estado de México, Monterrey o en el norte del país, que tienen gran presencia de industrias. También insistieron en que se deben tomar acciones para que, al menos por un periodo, permanezca un solo gravamen, debido a que, en opinión de Gómez Sandoval, los amparos interpuestos en contra del IETU por las empresas no prosperarán. Esto, porque, en términos constitucionales, el IETU está bien diseñado y es fuerte jurídicamente, por lo que no ve posibilidades de que los amparos sean ganados por los empresarios.